

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

15981 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Convocatoria de I Asamblea General Ordinaria.

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración, en sesión del día 18 de mayo de 2009, se convoca la I Asamblea General Ordinaria de la Institución correspondiente al presente ejercicio, con arreglo a lo establecido en los Estatutos Sociales, para que tenga lugar el día 22 de junio de 2009, a las 16 horas y 30 minutos en primera convocatoria y, en su caso, a las 17 horas en segunda convocatoria, en el Auditorio de Ifema - Centro de Convenciones -, Parque Ferial Juan Carlos I, de esta Capital, según el siguiente Orden del Día:

Orden del día

Primero.- Informe del Sr. Presidente.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y de su Grupo consolidado, así como de la gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio 2008.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, correspondiente al ejercicio 2008.

Cuarto.- Obra Social. Aprobación, en su caso, de la gestión y liquidación del presupuesto del ejercicio 2008 y aprobación, en su caso, del presupuesto para el ejercicio 2009.

Quinto.- Fundación Caja Madrid. Informe sobre cuentas y actividades correspondientes al ejercicio 2008 y presupuesto para el ejercicio 2009.

Sexto.- Emisión de instrumentos financieros para la captación de recursos ajenos.

Séptimo.- Acuerdo relativo al artículo nueve de los Estatutos sociales.

Octavo.- Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos. Apoderamiento para llevar a cabo el depósito de las cuentas anuales.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

A efectos de lo establecido en el artículo 33 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de fedatario público para que levante acta de la Asamblea General.

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 27.5 de los Estatutos Sociales, deben asistir a la Asamblea los señores Consejeros Generales de la Institución. No se admitirá la representación por otro miembro de la Asamblea o por tercera persona, sea física o jurídica.

De conformidad con lo regulado en el artículo 29 de los Estatutos de la Entidad, la Caja remitirá a los señores Consejeros Generales, sin coste alguno para ellos, los documentos objeto de deliberación en la Asamblea; asimismo, estos documentos estarán a disposición de los señores Consejeros, para su examen, en

las oficinas de la Secretaría General de la Entidad, sitas en el Paseo de la Castellana número 189, planta 21, de Madrid.

Los señores Consejeros podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Asamblea, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Madrid, 21 de mayo de 2009.- Enrique de la Torre Martínez, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A090040045-1